



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
20/11/2020



DPH-01-2018

Procedimiento para la gestión del Registro de Actividades de Tratamiento

**Unidad de Protección de Datos
Diputación Provincial de Huesca**

1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA HDLH AXNC CMNP XXN4

DPH-01-2018 Procedimiento Registro Actividades de Tratamiento - SEFYCU 2292098

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
20/11/2020



Información del documento

Control de versiones:

Versión	Fecha	Descripción de cambios
V1.0	3/06/2018	Versión inicial del documento
V2.0	15/07/2020	Revisión Delegado de Protección de Datos

Propiedad del documento:

Diputación Provincial de Huesca

Revisión y aprobación:

Elaborado por:

Instituto CIES
Delegado de Protección de Datos de la DPH

Aprobado por:

Presidente de la Diputación Provincial
de Huesca





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
20/11/2020



Índice

1	Objeto.....	4
2	Alcance del documento.....	4
3	Registro de Actividades de tratamiento.....	4
4	Procedimiento para la creación, modificación y supresión de tratamientos.....	5
5	Actualización del Registro de Actividades de Tratamiento.....	5
6	Actualización del documento.....	6
7	Anexos – Documentos relacionados.....	6
	Modelo de cambios en el Registro de Actividades de Tratamiento.....	7





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
20/11/2020



1. Objeto

El objeto del presente documento es establecer el procedimiento para mantener el Registro de Actividades de Tratamiento de la Diputación Provincial de Huesca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

En el Registro de Actividades del Tratamiento se incluirán todos los tratamientos de datos personales, tanto automatizados, no automatizados y mixtos, existentes en la Diputación Provincial de Huesca.

El Delegado de Protección de Datos es el encargado de actualizar el Registro de Actividades del Tratamiento, a la vista de los tratamientos de datos personales que lleve a cabo la Diputación, siguiendo lo establecido en el presente procedimiento y de acuerdo a las comunicaciones de los responsables funcionales del tratamiento.

2. Alcance del documento

Las disposiciones establecidas en la normativa de protección de datos, serán de aplicación a todos los tratamientos de datos de carácter personal llevados a cabo por la Diputación Provincial de Huesca.

3. Registro de Actividades de tratamiento

El RGPD en su artículo 30, exige al responsable y, en su caso, a su representante, llevar un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

El Registro de Actividades del Tratamiento debe contener, al menos, los siguientes aspectos:

- La descripción de los datos que se recogen y tratan;
- El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del Delegado de Protección de Datos;
- Los fines del tratamiento;
- Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;
- Las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional;
- Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
20/11/2020



- Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad;

A continuación, se recogen las distintas Áreas y/o Servicios de la entidad que se han tenido en cuenta a la hora de realizar el Registro de Actividades de Tratamiento:

- Cooperación y asistencia
- Servicios Técnicos
- Obras públicas
- Informática
- Recursos Humanos
- Cultura
- Intervención
- Secretaría General: Contratación, Registro, BOPH, Régimen Interior, etc.
- Asesoría Jurídica y defensa
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios
- Presidencia y Gabinete de prensa
- Desarrollo y Medio Ambiente
- Tesorería
- Archivo y Fototeca
- Turismo inteligente

4. Procedimiento para la creación, modificación y supresión de tratamientos

Las Áreas y Servicios de la Diputación Provincial de Huesca deberán declarar ante el Delegado de Protección de Datos los tratamientos de datos existentes, así como comunicar cualquier cambio o supresión en el tratamiento. Podrán utilizar la ficha de solicitud de alta, baja o modificación que viene como Anexo a este procedimiento.

Para comunicar las altas, modificaciones y supresiones de los tratamientos, los usuarios deberán remitir las peticiones a través del correo: dpd@dphuesca.es

Todas las peticiones serán revisadas y validadas por el Delegado de Protección de Datos antes de proceder a su inclusión en el RAT.

5. Actualización del Registro de Actividades de Tratamiento

Cuando una petición haya sido validada por parte del Delegado de Protección de Datos, se procederá a actualizar el Registro de Actividades de Tratamiento, realizando las siguientes actuaciones:

- Alta: se incluirá el nuevo tratamiento en el Registro.





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
20/11/2020



- Modificación: se almacenará una copia del histórico del tratamiento afectado y se actualizarán los datos relativos al tratamiento.
- Supresión: se procederá a la baja del tratamiento formando parte del apartado de históricos del Registro de Actividades.

Finalmente se comunicará al solicitante de cambios en los tratamientos, por parte del Delegado de Protección de Datos, la actualización del Registro de Actividades de Tratamiento.

Los Registros de Actividades de Tratamiento serán actualizados y publicados en:

DPH Responsable: <https://www.dphuesca.es/rat>

DPH Encargado del Tratamiento: <https://www.dphuesca.es/rat-encargado>

6. Actualización del documento

La actualización del presente documento corresponde al Delegado de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Huesca.

7. Anexos – Documentos relacionados

I- Modelo de cambios en el Registro de Actividades de Tratamiento





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
20/11/2020



ANEXO I

MODELO DE CAMBIOS DE REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Tipo de solicitud:

☐ Alta

☐ Modificación

☐ Baja

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad

Nombre

Descripción finalidad

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento

Entidad

NIF

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

3. Delegado de Protección de Datos

Delegado de protección de datos

Teléfono

Correo electrónico

dpd@dphuesca.es

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

5. Plazos de conservación

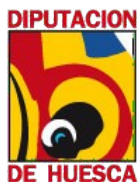
6. Descripción del tratamiento





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
20/11/2020



7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	
Categorías especiales de datos	
Datos identificativos	
Otros	

8. Medidas de seguridad

9. Comunicaciones de datos

10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección

11. Observaciones

12. Revisión y aprobación

Fecha revisión	Conformidad Delegado de Protección de Datos
<u> </u> / <u> </u> / <u> </u>	_____ Firma

